



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARZA LA MAYOR

BASES CONCURSO CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE SAN BARTOLOMÉ 2025

BASES DEL CONCURSO

1. Participantes

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, individualmente o en equipo.

2. Temas y características técnicas

Las obras que se presenten tendrán que ser originales, no presentadas en concursos anteriores y que no sean copias de obras de otros artistas.

La temática será de libre elección, pero el lema siempre aludirá al hecho que el cartel anuncia, debiendo figurar en el mismo la siguiente leyenda:

“Ferias de San Bartolomé. Zarza la Mayor: del 22 al 25 de agosto 2025”

La realización de los trabajos deberá sujetarse a las siguientes características técnicas:

1. El Cartel será presentado en formato DIN A3 en posición vertical y sobre soporte rígido, sin cristal protector ni marco.
2. Los trabajos deberán presentarse también en formato digital mediante pendrive o correo electrónico.
3. Los carteles contendrán el escudo oficial de Zarza la Mayor.

3. Premio

Se establece un único premio, indivisible, dotado con **150 euros**.

El cartel premiado quedará en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Zarza la Mayor, pudiendo ser reproducido y hacer del mismo el uso promocional que se estime conveniente.

4. Jurado

La concesión del premio y en su caso la selección de obras, se realizará a propuesta de un jurado, cuya composición será la siguiente:

- Presidente: Alcalde o concejal en quien delegue.
- Primer Teniente Alcalde
- Secretario: actuará como Secretario quien ocupa este cargo actualmente en el Ayuntamiento.

5. Fallo y exposición

El jurado emitirá su fallo, que será inapelable y lo comunicará al autor/a galardonado, haciendo público dicho fallo con la entrega del correspondiente premio, en la noche del 21 de agosto durante la ***Ceremonia de entrega de premios de los concursos y***



certámenes. Será condición indispensable estar presente en dicho acto o bien estar representado por persona debidamente autorizada.

Con todas las obras admitidas, se organizará una exposición el día 14 de agosto en el Ayuntamiento.

6. Presentación

Las obras, en número máximo de cinco, tendrán como plazo para su presentación, hasta el día 1 de agosto de 2025 a las 14:00 horas, siendo rechazados los que se presenten con posterioridad.

Tanto los enviados por correo como los entregados personalmente, se dirigirán a la siguiente dirección postal:

Ayuntamiento de Zarza la Mayor
Plaza Mayor nº 1
10880 Zarza la Mayor
(Cáceres)

O bien al e-mail: manv@zarzalamayor.es

Las obras irán sin firma y llevarán al dorso un lema o título. A dichos originales se acompañará un sobre cerrado en el que se hará constar los datos personales del autor, tales como nombre, apellidos, domicilio, teléfono, NIF y el lema o título elegido.

En el exterior del sobre figurará el mismo lema que en la parte trasera del cartel, lo que servirá para preservar la identidad del autor hasta el momento del fallo del jurado.

7. Aceptación

El solo hecho de la presentación al concurso, supone la plena aceptación de las presentes bases. Cualquier duda que pudiera surgir sobre la interpretación y aplicación de las mismas, será resuelta por los componentes del jurado.